

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3075

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 22 rs.
Por un trimestre... 28 rs.

MARTE 23 DE JUNIO DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII

Sección editorial

DOS PALABRAS MAS SOBRE

GONZALO DE CORDOBA

REMITIDA

Sobre los datos y razones que se exponen acerca de la patria del Gran Capitán el articulista D. R. de T. en el núm. 2746 de *La Crónica*, puede añadirse otra autoridad que no sabemos si tendrá para el paladín D. L. M. de C. D. D. el mérito de haberse manejado con el pulso de los archivos de la imprenta, serán gran cosa las obras, con que contribuyó a enriquecer la literatura patria. El erudito D. Ignacio López de Ayala, nada peregrino en la historia nacional y muy veraz en las lenguas sabias, rememora en la obra de *Las vidas de los Capitanes mas insignes que ha producido España*, Trabajo nuevo de ellas únicamente, y como muestra se dio a luz en la oficina de Don Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra, la de *Gonzalo Hernandez de Aguilera y Córdoba*, llamado Gran Capitán, en un tomo en octavo de 150 páginas. En un año de las primeras de este opusculo se le determinó el título de *Nacido en Montilla y villa entonces y ciudad en nuestros tiempos de la provincia de Córdoba en el mes de Agosto del año 1453*. Hubo, pues, antes de la biografía de Quintana, quien asignase por patria de Gonzalo a Montilla, sin que esta afirmación dada a luz de la republica literaria encontrase contradicciones que impugnasen la noticia.

Los más apasionados de las glorias de esta ciudad, ó no encontraron razones para desmentirla, ó creyeron que poco añadía ni sustraía de esplendor y gloria al nombre de Córdoba, el haber nacido al adalid insigne en el recinto de sus muros ó a pocas leguas, en el que pudiera llamarse también propio suelo, dado que el de Montilla, tan cerca de la capital, encavado en el reino ó provincia de su nombre, mal pudiera tenerse por región diversa ni remota. Con ser, pues, Montillano, el conquistador celetrado de Nápoles, no dejó de ser cordobés, quedando cuando menos a la capital el título de poseer su ennoblecido solar, y el de adherirse para siempre su nombre preclaro é insigne. Así que, mientras no se encuentre un documento esplicito, que fijando el lugar donde recibió las aguas santas del bautismo, corte para lo sucesivo toda contienda en este punto, bien puede discurrirse sobre él, sin que sostener contrarias sentencias deba irritar el amor propio, ó el amor patrio de nadie, que como amor al cabo, suele

ser en ocasiones ciego; excesivo é indiscreto. Titulos tiene ciertamente el sustentador de la cuna del gran Gonzalo en Córdoba para que se reconozcan y respeten los de su erudición, y de sus estudios sobre las cosas y los hijos del pais. Pero no puede por eso avasallar a su autoridad el discurso de otras personas, que tienen distinta manera de ver la cuestion. De un modo generico comprensivo y absoluto ha podido decirse por algunos Córdoba, patria de Gonzalo; y el haber escrito el mismo: *de esa noble patria mi origen y mi naturaleza proceden*, se aviene y compecede con la posibilidad de haber nacido en una poblacion cercana que tiene fraternidad ó filiacion estrecha con la primada ó capital del mismo territorio. Discurrese en buena hora sobre este punto de historia biográfica, y adúzcase por una y otra parte las nuevas razones y documentos que se puedan traer a discusion, pues cualquiera que se pueda nuestra propension a determinar, es indudable que no habrá de salir aun de la esfera de lo controvertible; y ninguna, por estudiosos y docto que parezca, tiene derecho para el monopolio de tales cuestiones, y para repetir aquél antiguo cantar invocado por Cervantes: *Tate, tate, folloñicos*. De ninguno sea tocada. Porque esta empresa, buen Rey, para mí está guardada.

Seños a la vez permitido decir algo sobre el juicio que el D. L. R. C. D. merece el Sr. Quintana, y su comparacion con Boll de Faber. Creemos distantes del tono de la verdadera critica los fallos cortantes y rotundos que se lanzan con tal desenfado y acrimonia. Que la autoridad del Sr. Quintana vale muy poco, que es aliterato apático y sin actividad, y que la colección de poesías castellanas de aquel estranjero es mas curiosa y selecta que la del español, escribe el Sr. R. con maravillosa desparajo y desique, por la contradicción sufrida de parte de aquel escritor. *Las vidas de los españoles celebres no son gran cosa*. Tal añade el señor articulista de las cinco letras. Creemos sin duda que Quintana no aspira a recoger laureles en el campo de la erudición; pero que carezca de autoridad, comparado con estos u otros escritores, parece aseveracion muy dura. Concediendo que en el prevalezcan las miras, el estilo, el tono filosófico de historiador, sobre la diligencia y minuciosidad del biógrafo, todavía le quedan tan altas prendas de escritor sesudo, nervioso y elegante, que no puede relegarse a la turba de los vulgares y adocenados. Sin duda Quintana perteneció a su tiempo y a su

pais, participando de los prejuicios que en filosofía, en historia y en política predominaron en sus dias. Tal vez sus *Vidas*, escritas en períodos de la propia suya, entre sí diversos y distantes, reflejan la varia influencia de la edad del autor y de la época en que las escribió. Distintas aparecen en la animación de la galanura, la rapidez del estilo, la vivacidad de los cuadros, las vidas de Gonzalo y del P. Las Casas. Pero por dejarnos mucho que desear, mas en la estension y desarrollo que en la habilidad y ejecución de su obra, la podremos llamar apático e inestable. ¿Aun con respecto a la parte que las predilecciones de partido y las simpatías políticas pudiesen tener en la apoteosis de su coronacion, nos parece la de Quintana una de las mas altas y nobles figuras de nuestra patria en nuestros dias, en la escena de la literatura y de la política. Sin desmentir el fondo de su rectitud, dignidad, entereza y sensatez, jamás hizo a persona alguna en su confiado y lucha de las opiniones, ni consagró su pluma ni su firma a objetos mercedores del respeto ó del interés del pais, cual le concebía en sus nobles propósitos. Como poeta D. Manuel Quintana si no puede numerarse entre los fáciles y fecundos, condenados a veces a gastar, como otros, por su exuberancia intemperante, el mérito de sus propias y primeras producciones, raya tan alto en la estimacion de sus contemporáneos, y es tan justa su nombrada de robusto grandilocuente poeta, que la repetición de cualquier parte de sus obras elevados cantos, ó de las escenas de su *Pelayo*; bastarán siempre para combatir y arrebatar. Como colector en fin, y antologista crítico de nuestros versos castellanos, Quintana es un benemérito de nuestras letras, y pocos libros como el suyo han influido tanto en el cultivo de las humanidades castellanas. La eleccion, la ordenacion metódica, las reseñas histórico-criticas, las anotaciones espuestas con la gala y concision didáctica mas conveniente, que acompañan ó preceden a su colección, son un monumento del saber, tino y laboriosidad del autor, que así refleja la doctrina y buen gusto que le distinguen. Y no debe diferir mucho de esta opinion el Sr. R. C. D. cuando al publicar la colección es cogida de las obras ligeras de su compatriota y favorito poeta D. Luis de Góngora, no se deseeño de copiar literalmente los mas ó todos los párrafos criticos del colector Quintana, como única ilustracion literaria de su libro.

Vengamos al Sr. Boll de Faber. Los merecimientos de este ilustre extranjero, que tanto ha contribuido a dar a

conocer y popularizar en Alemania los tesoros de la poesia castellana, as la lirica, como la escénica en sus épocas primitivas, no hay para que encomendarlos a costa del Sr. Quintana. Si a este fué dado en los confines de los dos siglos XVIII y XIX reasumir en sus trabajos la critica, hija de sus observaciones y estudios, con la precedente de los mas doctos humanistas y poetas de su tiempo, los Meléndez Cadalsos, Estalás y otros muchos a quienes pudo alcanzar y conocer, basando sus conocimientos en los principios convencionales autorizados por la escuela galo-clásica, posteriormente debió el Sr. Boll de Faber ampliarlos con miras mas trascendentales de filosofía y nacionalismo, al comparar el rumbo de su literatura patria, enriquecida en las fuentes del sentimiento y la tradicion, mas que en los modelos gastados de escritores mil veces imitados, y buscar en nuestros cancioneros y romances de espontaneidad y frescura de nuevas flores, desconocidas ó olvidadas en los verjeles de la poesia española. Cada cual marchando por distintas sendas contribuyó a acrecer y utilizar tales tesoros. Pedro de Espinosa, recogiendo y coleccionando algunas composiciones de sus contemporáneos é ilustres predecesores: López Sedano, sacando del olvido y amejorando las mas apreciadas y mas notables obras del *Parnaso Español*, por mas que ni el método ni la critica no dejaban mucho que desear. D. Pedro Estala, bajo el seudónimo de D. R. Fernández, en fin, dando ediciones mas completas de los poetas españoles, y haciéndolos preceder de introducciones muy dignas de estimacion, abrieron y facilitaron el camino de mayores aciertos a Quintana, quien estrechado por la severidad de principios que a la sazón prevalecia en el campo de las letras, dejó aun muchos y preciosos frutos que poder espigar a la actividad inteligente y al buen gusto del Sr. Boll. Pero como la *Floresta* y el *Teatro anterior a Lope de Vega*, viendo la luz publica en Hamburgo, han tenido menos circulacion en nuestra peninsula, y obedeciendo a designios especiales, aquel docto extranjero sacó a luz muchas preciosas obras, pero con desnudez absoluta de ilustraciones biográficas y criticas, no queremos poner en cotejo ninguna de las dos antologías, para deprimir ninguna de ellas, por mas que abogue mucho en favor del Sr. Boll su calidad de apasionado bibliófilo y conocedor de nuestras riquezas poéticas, y la de haber dejado aun mas preciosos monumentos para la futura gloria literaria de nuestro pais, como legitima descendencia, en la pluma peregrina y misteriosa un tanto de Fernan Caballero. Hanos traído a tratar este punto la

nota de digresion del Sr. R. C. D. a propósito de los colectores de nuestros poetas, y del valor literario del señor Quintana, aunque materia de poco enlace con la de la patria del Gran Capitán, por el deseo de terciar en parte en el debate de dos de nuestros amigos, sin inclinarnos con seguridad ni dogmatismo a ninguna de las dos opiniones, sustentadas por una parte con razones atendibles é ironia punzante, y por la otra con compasiva seguridad y respetable convicción.

Córdoba 22 de Junio de 1867.

Francisco de B. Pavon.

CORTES.

Sesiones del día 22.

SENADO.

Abierta a las tres menos cuarto.

El Sr. presidente del Sr. Seijas Lozano, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Santa Cruz pide un informe de los ingenieros, respecto a las minas de Rio-Tinto.

El señor ministro de Fomento, accede a la peticion.

El Sr. Santa Cruz da gracias.

Se procede a la discusion por articulo de la ley sobre canalizacion del Ebro.

Quadró aprobados el 1.º y 2.º.

Se lee una enmienda del señor marqués del Duero al 3.º.

El marqués del Duero la sostiene apoyándose especialmente en el texto de la ley de aguas.

El Sr. Olivan, por la comision, dice que los tomos que revela la enmienda del señor marqués del Duero, tienen en

recibido en la misma ley.

El señor marqués del Duero que

reclama para el ferrocarril de

CONTRATACION Y

Se abre a las dos y media para el

Así como el Sr. ministro de Fomento

aprobada: asimismo el Sr. ministro

Se leyó una proposicion sobre la ley

general de ferrocarriles apoyandola el

Sr. Isasi. En su discurso demostró el

go de tarifas del ferrocarril del Norte

de que ya tienen conocimiento nuestros

lectores, y que tanto perjuicio causa a

nuestra marina mercante.

El Sr. Isasi, despues de poner de ma-

nifiesto que las negociaciones que venian del

extranjero, por la linea del Norte, recor-

riendo mayor distancia pagaban menos

que las procedentes de la Peninsula, de-

cia que no era justo que se concediese

una protección a Francia con perjuicio

de los intereses del comercio español.

Manifestó que si no podia que se au-

mentasen ni se suprimiesen derechos, lo

que queria era que el gobierno con las

Cortes, estableciesen una tarifa unica.

El señor ministro de Hacienda con-

testó al Sr. Isasi, que en el fondo estaba

de acuerdo con las opiniones de dicho se-

(28)

herida. En otro tiempo cada cosa no tenia mas que su propio individuo; ahora parece que cada uno debe tener esos santos objetos que se llaman mujer, hijos, familia. En cuanto a mí, ellos forman toda mi dicha.

—Familia! exclamó su compañero estrechándose.

Y despues de una breve pausa alzó la cabeza y dijo con resolucion: —Voy a decirle todo, Pedro, y despues haz de mí lo que le parezca.

—Regularmente lo que hacia cuando nos separáramos en el colegio en tiempo de vacaciones, era darte un abrazo.

Roquebert se recogió unos instantes, y despues empezó en estos términos: —Procuraré que mi relato sea breve. Recordarás que desde mi infancia tenia un carácter aventurero é independiente; apenas conocí a mis padres y lo poseía fortuna; sin embargo, rico de libertad, me lancé por el

(29)

mucho, a los veinticinco años habia tenido muchos amores. Ni un solo verdadero amor. Me creia incapaz de amar seriamente, y tenia razon en que fundarlo, porque contaba con poca edad, mucha osadía y mas inconsciencia. Ya recordará que algunos compañeros éramos por aquellos años.

—Si, repuso Duvernay, recuerdo que eras un perfecto calavera.

—Nos separamos y te casaste.

Aquí fue Pedro quien a su vez se sonrojó. Santiago, aunque fijándose en esta emocion pasajera, prosiguió: —Despues de la partida yo continué mi azarosa vida algunos años; pero mis afecciones empezaban a ser mas tenaces y parecia que el amor queria ocupar el vacio que dejó la amistad. Te aseguro que el miedo iba apoderándose de mí mismo, y un efecto no tardé en encontrar una hermosa jóven de la que me enamoré como de costumbre ciegamente, pero era virtuosa y estaba bien guardada, no

(30)

—Santiago!

—Se cuanto me vas a decir; me debes la familia. Lo comprendí despues y hoy estoy hartito arrepentido; pero congo me culpa demasias tarde.

—¿Cómo!

—¡Ay! mi pobre Pedro! lo que me resta que decirte, es cessi un crimen.

—Explícate.

—Al llegar a Nueva-York me asocié con un natural del pais, empujándonos en bastas especulaciones, me lancé a viajar segun exigian nuestros negocios, haciendo prometer antes a mi asociado que si recibia dirigida a mí alguna carta de Francis, la haria llegar a mis manos a donde quiera que me encontrase. Sabia mi historia; me lo prometió y me alejé tranquilo. A mi regreso pregunté: «Ha venido carta para mí...?» «Ninguna» me contestaron. En cada uno de mis viajes hacia la misma pregunta, y en vista de que siempre obtenia igual contestacion acabé por de-

(31)

—Certe! yo cobraba dirigirme a —Santiago!

—Se cuanto me vas a decir; me debes la familia. Lo comprendí despues y hoy estoy hartito arrepentido; pero congo me culpa demasias tarde.

—¿Cómo!

—¡Ay! mi pobre Pedro! lo que me resta que decirte, es cessi un crimen.

—Explícate.

—Al llegar a Nueva-York me asocié con un natural del pais, empujándonos en bastas especulaciones, me lancé a viajar segun exigian nuestros negocios, haciendo prometer antes a mi asociado que si recibia dirigida a mí alguna carta de Francis, la haria llegar a mis manos a donde quiera que me encontrase. Sabia mi historia; me lo prometió y me alejé tranquilo. A mi regreso pregunté: «Ha venido carta para mí...?» «Ninguna» me contestaron. En cada uno de mis viajes hacia la misma pregunta, y en vista de que siempre obtenia igual contestacion acabé por de-

(32)

—Certe! yo cobraba dirigirme a —Santiago!

—Se cuanto me vas a decir; me debes la familia. Lo comprendí despues y hoy estoy hartito arrepentido; pero congo me culpa demasias tarde.

—¿Cómo!

—¡Ay! mi pobre Pedro! lo que me resta que decirte, es cessi un crimen.

—Explícate.

—Al llegar a Nueva-York me asocié con un natural del pais, empujándonos en bastas especulaciones, me lancé a viajar segun exigian nuestros negocios, haciendo prometer antes a mi asociado que si recibia dirigida a mí alguna carta de Francis, la haria llegar a mis manos a donde quiera que me encontrase. Sabia mi historia; me lo prometió y me alejé tranquilo. A mi regreso pregunté: «Ha venido carta para mí...?» «Ninguna» me contestaron. En cada uno de mis viajes hacia la misma pregunta, y en vista de que siempre obtenia igual contestacion acabé por de-

ñor, pero creia que no era esta la ocacion de tratarla, y por lo tanto le roga...

El Sr. Isasi rectificó. Se leyó una proposicion de ley para que quedaran exceptadas de la venta las dehesas boyales...

El Sr. Fernandez Espino se levantó á defenderla, quedando en el uso de la palabra al retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

La Gaceta del 22 publica un real decreto, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º Dada 1.º de julio próximo regirá en las dependencias del Estado y de la administracion provincial en todos los ramos, el sistema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849...

Art. 2.º El mismo sistema será obligatorio desde 1.º de julio de 1868 para los particulares, establecimientos y corporaciones no comprendidas en el artículo anterior...

Art. 3.º Por ahora, y mientras otra cosa no se determine, se expresará, tanto en los documentos públicos como en los privados, á continuacion de la cifra legal...

Art. 4.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas de Castilla en las del sistema métrico, con sujecion á los términos fijados en el cuadro que obra á continuacion de este decreto...

Art. 5.º Queda igualmente autorizada la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 6.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

pleta de las diversas que se usan actualmente en el territorio de su mando y se destruyan las restantes.

Art. 7.º La autorizacion que para el uso de las pesas y medidas transformadas establecen los artículos 4.º y 5.º se entenderá interina, y terminará cuando el gobierno así lo dispusiere...

Art. 8.º Los 49 flejes-almotacenes encargados de la comprobacion de las nuevas pesas y medidas y de la vigilancia de su uso, con arreglo al reglamento que oportunamente ha de publicarse...

Art. 9.º El nombramiento de los flejes-almotacenes se hará por el ministerio de Fomento en los aspirantes que se presenten en virtud de convocatoria en la Gaceta de Madrid por espacio de treinta dias...

Art. 10.º El ministro de Ultramar aplicará á aquellas provincias las disposiciones que contiene este decreto y las demás que se dicten para la ejecucion de la ley de 19 de julio de 1849...

Art. 11.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas de Castilla en las del sistema métrico, con sujecion á los términos fijados en el cuadro que obra á continuacion de este decreto...

Art. 12.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 13.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 14.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

El azumbre á 2,017 en 2 id. El medio id. á 1,008 en 1 id. El cuartillo á 0,504 en 0,50 id. El medio id. á 0,252 en 0,20 id. La panilla á 0,126 en 0,10 id. La media fanega, igual á 27 litros 750, puede convertirse en 20 litros.

Art. 15.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas de Castilla en las del sistema métrico, con sujecion á los términos fijados en el cuadro que obra á continuacion de este decreto...

Art. 16.º Queda igualmente autorizada la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 17.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 18.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 19.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 20.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 21.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 22.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 23.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 24.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 25.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 26.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 27.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 28.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 29.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 30.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 31.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 32.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 33.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

Art. 34.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal...

Art. 35.º Dicha autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas...

dejándole muerto en el acto. Las autoridades se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia, dando principio á instruir las oportunas diligencias.

El voto particular de los senadores de la comision general de presupuestos aprueba las partidas que vienen votadas para gastos é ingresos en el Congreso de los diputados...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El martes empezará la discusion en la alta Cámara. El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

fuerte principal de Querétaro por mil onzas de oro que le dieron.

Viena, 22.—Se ha comunicado á la representacion nacional la amnistia comiscal que ha dado el emperador Francisco José para todos los delitos políticos cometidos desde 1848.

Berlin, 22.—El conde de Bismark ha salido de esta capital para restablecer su salud.

La cámara de Luxemburgo ha aprobado el tratado de Londres, habiendo solo un voto en contra.

El 21 debió salir de Constantinopla, dirigiéndose á Paris, para visitar la exposicion Universal, el sultán de Turquía.

El ministro de la Guerra de Egipto ha muerto en Candia. Su cuerpo, embalsamado, fué trasladado al Cairo, donde se le ha hecho el sepulchro.

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice La Correspondencia del 22: Esta mañana á las ocho se ha celebrado con religiosa y severa solemnidad en el patio del cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, que ocupa el regimiento de Asturias, una misa de requiem y un responso en conmemoracion de los individuos del cuerpo que murieron en las filas el 22 de junio del año último.

En el momento de la epistola las banderas fueron á colocarse en ambos lados del altar. Han asistido muchos particulares que habian sido invitados. Terminado este acto religioso el fotógrafo Sr. Gautier sacó una vista del grandioso cuadro que el patio presentaba.

El 20 por la mañana al llegar á Madrid uno de los trenes por la línea del Mediterráneo, ya cerca de la estacion, se arrojó un hombre en medio de la via, pasando todo el tren sobre su cuerpo y dejándole muerto en el acto.

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

El día 12 de este mes en el pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, desahogado una nube de piedra que ha dejado arrasado todo su término...

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes legados siguientes:

Paris, 19.—La Gaceta de Viena declara inexacta la noticia de que Rusia haya declinado la proposicion de Austria concerniente á la revision de los tratados de 1856.

London, 19.—La enmienda del ministro D'Israeli al «bill» de reforma electoral ha sido rechazada por 234 votos, contra 226.

Paris, 26.—Berlin, 19.—La «Correspondencia Provincial» dice que las relaciones entre el rey Guillermo y el emperador Napoleon se han afirmado en un sentido amistoso con motivo de su entrevista.

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Paris, 22.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo tracion al emperador Maximiliano entregándolo á sus enemigos el...

London, 20.—El art. 19 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234.

Gaceta.

—Cosas de la época.—Cada casa de vetinos es en estos dias un verdadero campo de batalla.

—La Civil.—A pesar de la vejez de los buenos recuerdos que nos dejó en la temporada que estuvo en Córdoba...

—Batalla.—En la plaza de mercado se encontraron ayer dos jóvenes niñas que no se tenían muy buena voluntad...

—Velada.—Animada y divertida como siempre estuvo la de anoche. El salón de la Victoria y sus jardines...

—Gracias, mi excelente Pedro, veo que tu generoso corazón no ha variado, pero no tengo necesidad de dinero...

—Hijos! Esta palabra fué pronunciada por Santiago con extraña emocion, después dejó caer su cabeza sobre el pecho...

—Si te he causado algun dolor, perdona Santiago; pero qué quieres? Cuando dos amigos antiguos se encuentran después de una larga separacion ignorando el uno lo que ha sido del otro...

—Bravisimo! he ahí un rapto original.

—Gracias, mi excelente Pedro, veo que tu generoso corazón no ha variado, pero no tengo necesidad de dinero...

—Hijos! Esta palabra fué pronunciada por Santiago con extraña emocion, después dejó caer su cabeza sobre el pecho...

—Si te he causado algun dolor, perdona Santiago; pero qué quieres? Cuando dos amigos antiguos se encuentran después de una larga separacion ignorando el uno lo que ha sido del otro...

—Bravisimo! he ahí un rapto original.

—Gracias, mi excelente Pedro, veo que tu generoso corazón no ha variado, pero no tengo necesidad de dinero...

—Hijos! Esta palabra fué pronunciada por Santiago con extraña emocion, después dejó caer su cabeza sobre el pecho...

—Si te he causado algun dolor, perdona Santiago; pero qué quieres? Cuando dos amigos antiguos se encuentran después de una larga separacion ignorando el uno lo que ha sido del otro...

—Bravisimo! he ahí un rapto original.

—Gracias, mi excelente Pedro, veo que tu generoso corazón no ha variado, pero no tengo necesidad de dinero...

—Hijos! Esta palabra fué pronunciada por Santiago con extraña emocion, después dejó caer su cabeza sobre el pecho...

—Si te he causado algun dolor, perdona Santiago; pero qué quieres? Cuando dos amigos antiguos

-Puerta de Almodovar.-Este célebre monumento, que solo sirve para molestar a un barrio popular...

-Bien hecho.-Por orden del Sr. Alcalde han sido detenidos varios pordioseros, los cuales examinados convenientemente resultan que tienen medios para poderse mantener sin acudir a la caridad pública.

-Parches.-En la calle a que da nombre el Gran Capitán Gonzalo dos edificios muy feos...

-No los vieron.-En la tarde del domingo se entretenían varios angelitos en desgajar ramas en la alameda...

-La veda.-Además de los peces han sido estos días remitidos al Asilo varios conejos que habían sido muertos contra la ley.

-Y el relleno? -Un carrero de la limpieza pública encontró y entregó en estos días un papel en el que había envuelto tres fundas de revolvers.

-Incendios.-Se han recordado por el Sr. Gobernador a los ayuntamientos de la provincia las medidas adoptadas en años anteriores para evitar los incendios en los montes de la misma.

-Van y vienen.-Decía ayer una niña, este tiempo me da enojos, que los estadios se acaban y se marchan muchos pollos.

-Perfumés.-La madre vieja de la calle de San Pablo ha dicho aquí...

estoy y lanza un olor insuperable: el que pasa por aquel lugar no puede sufrirlo...

-Premios.-La real y piadosa asociación de señoras de las escuelas dominicales de esta capital distribuye el día de San Pedro...

-Espectáculo.-Los trastos vienen y van, formando aquí un revoltillo...

-Abandono.-Anteayer fué conducido al Asilo una niña de doce años que se encontró completamente desamparada.

-Cayó el pez.-Hace un mes se había escapado de Montoro un jovenzuelo que al fin fué hallado en esta capital...

-Bocanegra.-Este simpático espada, que solo recibió en Barcelona una contusión en una rodilla, habrá trabajado ayer en la corrida que tuvo lugar en Cabra.

-Personal.-A virtud del arreglo hecho en la sección de patronatos del Gobierno de esta provincia se han suprimido dos plazas...

-Escenas rurales.-En una de estas últimas noches se han estraviado tres yeguas y dos mulas en la higuera de las banales de este término.

-Edicto.-Por el juzgado de Pozoblanco se convoca a los que se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento...

-Subasta.-Por término de quince días a contar desde el 19 del corriente se anuncia la administración de Rentas estancadas de Priego...

-Cosas del toro.-En la corrida del jueves en Valladolid fué cogido uno de los diestros por un bicho que le causó una lesión grave...

-Telegrafistas.-El gobierno del Gran Ducado de Baden emplea desde hace tres años mujeres en sus oficinas telegráficas...

Boletín religioso.

-Hoy.-San Eloy, obispo, y San Guillermo, abad.

-JUBILEO CIRCULAR.-En la Santa Iglesia Catedral.

-Sesto día del solemne Octavario al SS. Juan, Corpus Christi en la Iglesia del Convento de la misma advocación...

-Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. En que tomará parte la muy celebrada actriz D.ª Carolina Civil, desempeñando en español sus respectivos papeles.

El drama sentimental en dos actos, arreglado a nuestra escena por el Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, titulado: Amor de madre.

A continuación se pedirá por muñecos concurrentes se volverá a poner en escena el juguete cómico titulado: La casa de campo, primera parte.

Precios: -Palcos principales, 60 rs. -Platós y faltriqueras, 50 -Butacas, 6 -Lunetas, 4. -Delanteras de piso alto, 2. -Entrada general al piso bajo, 4 rs. -Id. al alto, 2. -A las ocho y media en punto.

Correo de ayer.

La Gaceta del 23 publica un real decreto disponiendo que haya un real consejo de sanidad, dependiente del ministerio de la Gobernación...

de un alto funcionario que corresponda a las mas elevadas clases de empleados cesantes o jubilados en el ramo administrativo...

También podrá ser elegido para ocupar vacante de consejero ordinario facultativo algun profesor que, sin hallarse incluido en ninguna de las categorías expresadas...

Los consejeros de Sanidad tendrán el tratamiento de Ilustrísima y usarán el uniforme que se les señale, con la medalla al cuello, aprobada por real orden de 15 de octubre de 1861.

El cargo de consejero es incompatible con todo empleo dotado que dependa de la dirección de Sanidad.

Cuando por imposibilidad o reformase algun consejero, conservará sus honores propios de su cargo si le ha servido tres años por lo menos, asistiendo con puntualidad a las sesiones.

Los demas artículos de este decreto-reglamento se refieren a las atribuciones del consejo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes reales decretos: -Promoviendo a la regencia de la Audiencia de la Coruña...

reglamento se refieren a las atribuciones del consejo. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes reales decretos:

-Promoviendo a la regencia de la Audiencia de la Coruña, vacante por fallecimiento de D. Wenceslao Díaz Arguñoles...

-Trasladando a la presidencia de sala la vacante en la Audiencia de Granada por promoción de D. José Jimenez Mas...

-Trasladando a la plaza de magistrado de igual clase en la Audiencia de Burgos...

-Trasladando a la plaza de magistrado de igual clase en la Audiencia de Burgos...

-Trasladando a la plaza de magistrado de igual clase en la Audiencia de Burgos...

Paris, 21 (por la noche). -El senador de Austria legará el 15 de junio. Esta tarde el Cuerpo legislativo ha discutido por 210 votos contra 34...

La discusión de los temas propuestos de ley quedará aplazada para la próxima legislatura, que empezará en noviembre.

Florencia, 21. -La cámara de diputados ha rechazado la proposición presentada para establecer un impuesto de 8 por 100 sobre la renta pública.

Nueva York, 20. -El proceso del emperador Maximiliano está aplazado.

Lisboa, 21 (por la noche). -La cámara de diputados ha adoptado el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte por los crímenes civiles, por 98 votos contra 20.

La cámara de los pares ha votado el ferrocarril de Porto a Braga. Las cámaras se cerrarán el 27 de presente mes.

prenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 43.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 12. Consolidado 35,70. Diferido 33,25. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 16,50. Id. del personal 19,30. Acciones del Banco de España 132,50.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado publico de esta capital desde las dos de la tarde del día 16 de Junio a igual hora del 17.

Trigo 157 fanegas de 0 a 65 rs. Cebada, no hubo venta. Aceite en los molinos, de 00 a 46. Id. en la ciudad, de 00 a 58.

JABON BLANCO a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 57 a 71. Cebada de 24 a 28. Habas de 00 a 33. Aceite de 49 a 51 1/2.

GRANADA. Trigo de 63 a 70. Cebada de 27 a 34. Habas de 40 a 43.

MALAGA. Trigo de 60 a 78. Cebada de 29 a 34. Habas de 38 a 46. Aceite a 52 1/2.

JEREZ. Trigo de 55 a 60. Cebada de 00 a 31. Habas de 42 a 46. Aceite de 48 a 57.

JAEN. Trigo de 65 a 66. Cebada de 25 a 36. Habas de 32 a 34. Aceite de 52 a 54.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 18 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedición, a las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Malaga y su carrera a las 12 y 10 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra a las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Cordoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana...

Precios de Córdoba a Malaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde...

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde...

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 48 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general...

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana...

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 10 minutos del día, y llega a Málaga a las 7 y 21 minutos de la tarde...

Precios de Córdoba a Malaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde...

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde...

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 48 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general...

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana...

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 10 minutos del día, y llega a Málaga a las 7 y 21 minutos de la tarde...

deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacabra, calle de las Sierras, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés...

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Buena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas.

Carloña. Francisco de la Cruz. Posada del Pótro. Ramba. Andres Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustin Robles. Parador del Toro.

Cañete de las Torres. Manuel Gutierrez Ruda. Obispo. Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-núñez. José Serrano. Antonio Toledano. Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio. Juan Perez Montalvan. Idefonso Robles. Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. -Dónde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fracción de ella...

Para los pueblos de la península e Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ellas.

SECCION DE AVISOS

Venta. La de una carreta en buen estado. Darán razón en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia. 10-10

La Esmeralda. A dicho Establecimiento, situado en la calle Letrados, núm. 22, ha llegado un buen surtido de Maselinas francesas, Cachemiras, granadinas, alpaca y otros artículos de estación, a precios muy convenientes.

Arrendamiento. Desde el día se hace del parador de Valdepeñas, campo de San Antonio. Darán razón calle de los Tejares núm. 4, tejar.

Arrendamiento. Desde el próximo San Miguel se arrienda una haza de 4 fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael llamada Vinuela, de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razón.

Venta de caza. En pública subasta, que tendrá efecto el día 30 del presente mes, a las 12 del día, en esta ciudad, calle de Saravias, núm. 5, se vende toda la caza de conejos, que contiene el corral de la florada. Las condiciones para la venta, pueden verse desde el día en la casa.

Venta. La de una casa recién obrada, de cómoda y moderna distribución de habitaciones y aseo de campo, con cuartos, pajar y graneros, magacén con el núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos. Puede verse desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, y para tratar de su ajuste ó hacer proposiciones, desde el día hasta fin del presente mes, con el Sr. D. Carlos Barcia, que vive en la plazuela de San Pedro, núm. 3.

Panorama. Acaba de llegar a esta ciudad un grandioso Panorama y Poliorama universal, el cual contiene vistas de las principales capitales y edificios de Europa, representados con tanta perfección que puede servir de ilusión. Contiene 72 vistas diferentes. Está situado en el paseo de la Victoria, en una de las calles que dan frente a los Tejares.

Arrendamientos de casas. Se verifica de las siguientes. La núm. 12 en la calle de Mastrones, con buenas habitaciones, torre cubierta, terrado, jardín y agua de pie. La núm. 5 calle de Castillo, empapelada y también con azotea, jardín y agua de pie. La núm. 83 en la Carrera del Puente, con espaciosas habitaciones, torre cubierta, cuartos y agua de pie. La núm. 408 en la misma calle, apropiado para tienda, y la núm. 2 en la calle de S. Bartolomé el Viejo. Para tratar de sus rentas y condiciones con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 10.

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo se arrienda la huerta llamada Grande ó de los Castros, pago de la Victoria, compuesta de catorce fanegas y nueve celemines y con mas de cuatrocientos olivos. Las personas que deseen arrendarla, tratarán con D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Ambrósio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde el día hasta el 10 de Diciembre próximo se hace de la casa núm. 44 calle del Arco Real. Para tratar en la de los Alamos, núm. 3.

Arrendamiento. Se hace por tres años a contar desde el 1.º de enero de 1868 de los cortijos Velasquitas altas y bajas y Villarrealejo, ambos en el término de esta ciudad, con un campo de 66 fanegas, y un celamin de tierra, y el 2.º de 234 fanegas al por mayor. En la escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia, calle de la Pierna núm. 2, se da razón de la renta y condiciones, y se admitirán las proposiciones que sobre ello se hicieren.

Pérdida. De la dehesa nombrada Laderas altas de San Gerónimo se ha extraviado un novillo colorado oscuro, de edad de cuatro a cinco años, con el hierro C. la persona que sepa su paradero se servirá avisar a la casa plazuela del Marmol Bañuelos, número 5.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Her. arregi y Compañía. A la calle de Comedias, calle de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espenderán con la mayor equidad, también se alquilan.

Espigadero. Se enagena el espigadero de los Barbetos de los tres cortijos Abolados de Pozo de Calero, de las Eras y del Camino, término de Córdoba. Para tratar en Castro del Alamo con los Sres. D. José María Ribón y D. José Ambrósio Giménez, y en Córdoba con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 10.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Lucano, antes del Pórtico para tratar con D. Alfonso Marroto, plazuela de la Compañía.

La Esmeralda. Letrados 22.

El dueño de dicho Establecimiento, con el objeto de hacer disfrutar a la clase, mas necesitada de la mayor variedad posible en el precio de los géneros de algodón, fija desde luego los siguientes: Indianas 2 rs., 2 1/2, 2 1/2 y 3 1/2 vara. Busquetas 6 1/2 a 3, 3 1/2 y 3 1/2 id. Muselinas blancas a 3, 3 1/2, y 3 1/2 id. Lienzos crudos ó muselina morena a 19 1/2, 21, 24 y 28 cuartos vara, y una ininidad de artículos cuyos precios son relativos a los fijados.

Pérdida. Desde la cuesta de Luján hasta la estación del ferrocarril se extravió en la mañana de ayer un saco de noche que contenía un traje de lana completo y varias otras prendas. Se suplica a la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en la calle de San Fernando núm. 146, donde recibirá gratificación.

ESCRIBANIA VACANTE en Córdoba

El señor aspirante en Córdoba que quiere adquirir con toda su documentación en regla, podrá obtenerla por la mitad de su costo total en la misma ciudad, calle Arco Real núm. 15, informarán.

El hombre y el dinero, por Mr. Emilio Sonvestre, preciosa novela de más de 350 páginas; se encontrará en el despacho de este periódico a 8 rs. ejemplar.

CABALLOS. En el picadero de don Francisco Ruiz Calvo, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan a precios módicos.

Bolos anti-gastrálgicos. Este herbario, medicamento produce rápidas é inoperadas curaciones en los dolores de estómago, acedías, y todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Se espender en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de S. Pablo.

Accite de bellotas para el cabello (privilegiado). Está recomendado por muchos periódicos médico-higiénicos y farmacéuticos para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como higiénico y terapéutico en la cabellera. Se espender en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo.

ALMACEN DE PAPEL y efectos de escritorio.

En el que acaba de establecerse en la calle Arco Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones, blanco y de colores, jaspados y de fantasía para encuadernaciones, así como pautado para uso de las escuelas. En efectos de escritorio hay una inmensa variedad, siendo sus precios, así como los del papel, sumamente arreglados.

Tabacos de la Habana

En la expenduría frente a la cuesta de Luján se ha recibido un variado surtido de puros en las vitolas y a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Name of tobacco and Price. Includes items like Brebas de Regalo, Cabañas, Cbicas, de la Estrella, Regalia del Principe, Regalia de la Reina, Mediano, Conchas Rio Hondo, Conchas flor, Trabucos flor, Londres buenos, Flor, Brebitas chicas.

Además hay tabacos de varias clases en precios de 2, 2 y 1/2 y 3 rs. uno. En picaduras hay de las fabricas de la Honradez, Cabañas, Esclápet, Madrileña y la Lealtad, a 28, 30, 32 y 35 rs. en paquetes de una libra y latas de 2.

Paguetillos de cigarrillos de las marcas La Honradez, El Especto, la Perla, la Constancia y otras, desde 9 cuartos a 2 rs. adobados 92.

Arrendamiento. Se arriendan las casas números 67 y 102 de la calle Puerta Nueva. Se trata con su dueño en la núm. 43 de la plazuela del Conde de Gavia.

Monte de piedad del Sr. Medico. En los días lunes 1.º y 8 del próximo mes de julio, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, habrá almonda en subasta pública, el 1.º de ropas y el 2.º de alhajas, cuyos nombres de los objetos constan de la nota que para conocimiento del público, estará espuesta en la puerta de entrada a las oficinas de este establecimiento, en la calle de Pedregosa número 26.

Venta. Se vende una balsa en muy buen estado, corriente de pilon y cuantas cosas se necesitan al caso, desde media arroba hasta 40 quintales. Calle Letrados núm. 11 darán razón.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Paper brand and Price. Includes Una cartera, Docena de id., Gruesa de id., and A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se les harán mayores rebajas.

LA PATERNAL. Aviso a los señores suscritores. El día 30 del corriente a las doce de la noche, espuesta el plazo para la admisión de fees de vida de las cabezas aseguradas en la Paternal bajo las pólizas de la liquidación de 1867. Se advierte a los señores suscritores que, por no tener remeter dicho documento, con el V.º de la autoridad local, dentro del término indicado, en la inteligencia de que los asegurados cuya existencia no se haya acreditado en la dirección general de la sociedad para el referido día, se declararán como fallecidos.

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados, cronica, ilustrada de la esposicion de Paris. Precios de suscripción, por trimestre, 32 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se venden cinco hazas de tierra calma, al sitio del Valle, término de Baena, y una parte en un mezon de Alcalá la Real; en la Notaría de D. Sebastian Pedraza, calle Ambrósio de Morales, núm. 11, darán razón.

Venta. En la calle de Castillo se vende una pequeña casa en el 1.º piso, con seis varas de largo y tres y media de ancho y una ventana a la calle, sin agua, y su puerta se le dará abierta, en la suma de 2200 rs. En la casa núm. 3 darán razón.

Arrendamiento. Se arrienda media casa en un sitio céntrico; todas las habitaciones tienen balcon a la calle. En la calle de San Zoilo, núm. 4, darán razón.

Almoneda. Se hace de varios muebles; en la calle de Oso, núm. 4, y calle de los Angeles, núm. 2.

Venta. Se hace de la casa núm. 4 calle de Valdes Leal; pudiendo entenderse para tratarla con su dueña D.ª Manuela Pulido, en Pedro Abad.

Interesante al público. En la plazuela de Frias, núm. 35, hay un depósito de cañamazo de superior calidad, por cuenta del fabricante, a precios sumamente arreglados.

Los hay de vara y vara y cuarto de ancho, a 3 rs. uno, y 3/4 cuartos el otro, advirtiéndose que de una pieza en adelante se hará una baja considerable.

Arrendamiento. Se hace de la Hacienda del Martinete, compuesta de ayuntamiento, olivar y monte bajo y situado en la sierra de Córdoba, en cuyas dos caserías podrán utilizarse dos grandes sallos de agua para fabricas de papel, papeles ó pólizas, y estableciendo una turbina u otro receptor hidráulico podrá disponerse de una fuerza motora de 30 a 40 caballos de vapor. Se trata con el Sr. D. Manuel Zamora, su dueño, darán razón.

Patafas y fresas. Se venden patatas superiores a 3 y 1/2 rs. arroba; fresa a 8 rs. libra, y fresas a 5 en la calle de San Hipólito núm. 4.

Realización con gran rebaja. Debiendo cerrarse la expenduría de tabacos de la calle Arco Real núm. 4, el día 30 del presente mes de Junio, desde el día 20, realiza sus existencias, a los precios siguientes:

Brevas a 10 cuartos una y a un real. Londres a 6 cuartos uno. Millar con superior, a medio real uno. Londres de corte, a medio real uno. Yaras, a cinco cuartos una. Paquetillos de cigarrillos. Los de 4 1/2 cuartos a 10. Los de 4 a 8. Los de un real a 7 cuartos. Los de 7 cuartos a 6. Libras prensadas. Las de picadura de hebra que se vendían a 32 rs. a 28. Las de la Honradez que se vendían a 26 rs. a 24. Fosforos y Wagonos y demás clases que se venden a 2 cuartos, a 6 mrs.

Venta. Se vende la casa número 78 en la calle Puerta del Rincon; para las condiciones de venta darán razón en la de la Espartería, núm. 10.

LA ESMERALDA. Letrados 22.

Un buen surtido de Lencería de hilo, consistente en Irlandas, holandas, retortas y plugarales se encontrará constantemente a precios muy módicos en referido establecimiento.

BAZAR DE CAMAS INGLESA, Ambrósio de Morales, frente a la cuesta de Luján.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, boles, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, filetes y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejillas y cancelas a precios muy baratos.

Realización. Desde el día se realiza a precios de fábrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Cajas completas de escritorio. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se venden estas elegantes cajas por el mismo precio de 42 rs., conteniendo los efectos siguientes: Una caja de papel de cartas con canto dorado; una caja con 400 sobres correspondientes; dos barras de la cera; un bote ó tintero con tinta superior; una docena de plumas de acero; un porta-plumas; una caja de oblas; un lápiz; una caja de arena; y una cajilla ademas se regala una pastilla de jabon y unos gemelos para camisa.

Papel viejo para envolver. Lo hay de todos tamaños y de varios precios.

Aviso al público. En la calle del Lodo, núm. 6, se hallan de venta alhajas de las clases y precios siguientes: Una caja forrada de helidillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro maldadones, 320 rs. Una id. forrada con helidillo de segunda, galon de dos dedos de ancho, con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id. forrada de muselina con cinta sin cerraja, 56 rs. Una id. blanco forrada de muselina, con galon a dedo de ancho, con cerraja, 130 rs. Albulos. Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de pabellos.

Al publico. Desde 1.º de Julio queda abierto al publico un establecimiento de géneros coloniales, paquetería y drogas, en que se vendrá a precios sumamente arreglados, calle del Ayuntamiento número 8.

PROGRESOS DE LA ORTOPEEDIA. DON PEDRO CORT Y MARTI. Profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina Dña. Isabel II, y nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distinción de diferentes soberanos de Europa. Se invita a todos los señores facultativos tanto de esta capital como de fuera que quieran ver y examinar el gran aparato ortopedico recientemente inventado para la reducción del tumor, que tanto trabajo ha costado hacer esta gran operacion sobre un facultativo lo puede hacer con dicho aparato. Al mismo tiempo podrán ver y examinar los brazaletes ó torniquetes de amputar, inventados por el indicado profesor, que han buen resultado, según dando a la facultad. En dicho establecimiento se encuentran los brazaletes de nueva invencion por dicho profesor que no molesta a los pacientes en nada. Recibirá consultas todos los dias en su gabinete ortopedico, fonda Suiza, cuarto n.º 35.

Enfermedades que abraza la Ortopedia. Desviaciones de la columna vertebral. Anquilosis completa e incompleta de las articulaciones. Cojeras de todas clases que se extinguen, corrigien ó auxilian por medio de aparatos adecuados. Parálisis incompletas. Brazos y piernas artificiales, con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados. Hernias ó quebraduras de todas clases. Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras. Fajas de metal nuevamente inventadas para suspender y comprimir el vientre. Estas fajas dan mejores resultados que las de telas elásticas y rellenas de cocodas hasta el día. Las señoras quebradas del ombligo hallarán herniaricos con toda la comodidad por grande que sea la quebradura. Este profesor tiene un surtido de brazaletes para hombres, señoras y niños, que son de su especial invencion; se gradúan y se comprimen a gusto del paciente, que no incomodan nada, y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesitan de brazaletes con seguridad, quedarán bien servidas, pues hoy dia están recorridos por los mejores de toda Europa, y de muy buenos efectos responde su autor. De su invencion ortopedica y de sus aparatos puede mostrarse una porcion de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los médicos y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

Verdaderos vinos de Valdepeñas y legítimo de Málaga de D. Antonio de la Vega y Cano.

Superior calidad. Garantido. Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 2, esquina a la de la Pierna.

Se han recibido nuevas remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, mejorando las buenas y acreditadas clases que habia, y expendiéndose desde hoy a los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color, a 10, 12, y 14 cuartos cuartillo. Idem id. blanco, a 8 cuartos cuartillo. Por arrobas, según su clase y cantidad es el precio. Hay botellas lacradas a 3 1/2 rs. y a 5 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Tambien se ha recibido el legítimo vino añejo de Málaga, propio para postres, a 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas a 6 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Del vino de Valdepeñas se venden sangrias a estilo de la Mancha, a 12 cuartos el conpanido de una Lotella. Como eran un poco escasos favorecedores, no se perdona medio alguno para que los vinos se expendan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteracion alguna. Se sirven pedidos para todos puntos, dirigiéndose a D. Antonio de la Vega, dueño del establecimiento. Tambien hay refrescos de todas clases.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. EN BENAMEJIL. Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una extension en el sucesor que redundará en beneficio del publico.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejil, en combinacion entre sí y con otras del primer orden del extranjero y del pais, han concurrido en sus esfuerzos para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, aborinos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el publico encontrará en el día sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lombardi, pues ninguna conexion existe entre ambos.

INDICADOR CORDOBES. POR D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza.

Esta obra, sin duda una de las mejores, en su género, que se han publicado en España, ha tenido siempre una extraordinaria acogida, no solo entre los forasteros que visitan la capital, sino entre los cordobeses que desean conocer en estas preciosas noticias contiene este libro. Hallándose en prensa la cuarta edicion, y para satisfacer los deseos de muchos que quisieran adquirirlo por entregas, se publicará en esta forma. Se suscribe en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34, al módico precio de un REAL la entrega de diez páginas en cuarto natural y de impresion clara y correcta.